

TAM/STAI/IP/082/2021

**ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Tampico, Tamaulipas a 08 de noviembre del año 2021.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, en fecha 06 de octubre del año 2021, con número de folio 28052702100012, que a la letra dice la siguiente: "Solicito una base de datos en formato Excel (.xlsx) donde se recopile la siguiente información sobre las quejas ciudadanas sobre el comportamiento del personal y el número de procesos disciplinarios llevados a cabo en las instituciones de seguridad pública en el municipio desde 2015 hasta 2021. Desagregar la información a partir de las siguientes variables:

-Año (2015-2021)

- Institución de seguridad municipal (incluir Tránsito o Seguridad Vial)

- Total de quejas ciudadanas en general por institución, por año

- Total de quejas ciudadanas por posibles actos de corrupción, por año

-Total de quejas ciudadanas por abuso o maltrato por institución, por año

-Total de procesos disciplinarios abiertos llevados a cabo por la institución, por año

-Total de procesos disciplinarios en los que se utilizaron videograbaciones de cámaras de solapa como evidencia.

Solicito amablemente enviar la información disponible en el formato solicitado y marcar las celdas como NA en caso de que no exista o no esté disponible el dato específico, de forma que sea distinguible del número cero.." (sic), me permito informarle lo siguiente:

Que una vez analizada su solicitud, y verificado con las diferentes Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, solicitud de información, se anexa oficio por parte de la Secretaria de Tránsito y Vialidad STVT 159/2021 donde se contestan los puntos de su solicitud.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145,146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



MUNICIPIO DE TAMPICO  
SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA

Ccp archivo

GOBIERNO MUNICIPAL.  
SRÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.  
JEFATURA JURÍDICA.  
OFICIO NÚM. STVT. 159 / 2021.

**ASUNTO:** Se informa no contar con la información de sus oficios TAM/STAI/IP/07/2021, TAM/STAI/IP/08/2021, TAM/STAI/IP/09/2021 y TAM/STAI/IP/28/2021 del 11 y 19 octubre 2021.

Tampico, Tam., a 25 de octubre del 2021.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Ciudad.

**ESTA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD**, en relación a su oficio TAM/STAI/IP/07/2021, TAM/STAI/IP/08/2021, TAM/STAI/IP/09/2021 y TAM/STAI/IP/28/2021, fechados los tres primeros del 11 y último del 19 de octubre del 2021, recibidos todos ante esta Secretaría a mí cargo, con fecha 19 de octubre del año en curso, y en el que requiere la información que indica en sus oficios, a lo anterior se informa lo siguiente:

1.- Relativo a su oficio TAM/STAI/IP/07/2021 del 11 de octubre del 2021 no se cuenta con información, en primer término por no estar contemplado los cuestionamientos en mención en su oficio, ni en la Ley y Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas vigente en este Municipio de Tampico, Tam, y segundo, por no corresponder al área de competencia de esta Secretaría, que si bien, es facultad de la aplicación de infracciones, estas se canalizan y hacen efectivas pecuniariamente por otra Secretaría.

2.- De su oficio TAM/STAI/IP/08/2021 del 11 de octubre del 2021, de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, no se cuenta con información, por no llevarse a la práctica, ni se ha implementado dichos elementos o cámaras de solapa.

3.- De su oficio TAM/STAI/IP/09/2021 del 11 de octubre del 2021, de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, no se cuenta con información a-

Continúa hoja dos.....

1/2

a partir de la Administración 2018 a 2021, no se tiene conocimiento que se hayan llevado a cabo procesos disciplinarios por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública a personal de esta Secretaría a mí cargo..

4.- De su oficio TAM/STAI/IP/28/2021 del 19 de octubre del 2021 no se cuenta con información, se contesta de acuerdo a lo mismo que se manifestó del primer oficio TAM/STAI/IP/07/2021, por contener plena relación en sus interrogaciones ambos oficios.

Sin otro particular, y dando contestación a sus peticiones, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, TAMPICO  
TENIENTE DE NAVÍO.

  
**RENÉ NARANJO SÁNCHEZ.**



OPS/lmh/jrr



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
2021-2024